Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 1437

Insumos Est.

16247

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 10/2012 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA PERFUSIÓN PARENTERALES", CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, SUB UOC 39 DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE INSUMOS ESTRATÉGICOS EN SALUD.

Asunción, 5 de diciembre de 2012

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados con el llamado a **Licitación Pública Nacional – SBE N° 10/2012 "Adquisición de Medicamentos para Perfusión Parenterales"**; entre los cuales figura el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, elaborado por el Comité de Evaluación conformado para dicha Licitación Pública Nacional; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, ha convocado a la **Licitación Pública Nacional – SBE N° 10/2012 "Adquisición de Medicamentos para Perfusión Parenterales"**, conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado y vigente.

Que por Resolución D.G.G.I.E.S. N° 28/2012 se ha aprobado el Pliego de Bases y Condiciones de la **Licitación Pública Nacional – SBE N° 10/2012 "Adquisición de Medicamentos para Perfusión Parenterales"**, y autorizado el inicio del mismo, así como la comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que en el Acto de Apertura de Sobres, de fecha 21 de noviembre de 2012, realizado en la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, se recibieron las siguientes ofertas: VENTAS PARAGUAYAS S.A.E.C.A. e INDEX S.A.C.I.

Que el Comité de Evaluación conformado por el Lic. Fredy Giménez, representante del Gabinete; la Ing. Priscilla Flor López, representante de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud; la Q.F. Carmen Buzarquis, representante de la Dirección de Planificación de la D.G.G.I.E.S; la Sra. Dolores Miracca Fleitas, representante de la Dirección de Planificación de la D.G.G.I.E.S., certificada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; la Abog. Olivia Ruiz Díaz, representante de la Asesoría Jurídica de D.G.G.I.E.S.; y el C.P. Ralph Núñez Urbieta, representante de la Asesoría Técnica de D.G.G.I.E.S. ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03, que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", recomendando la adjudicación a las firmas: VENTAS PARAGUAYAS S.A.E.C.A. e INDEX S.A.C.I.

Que los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Decreto Reglamentario N° 21.909/03, y en el Decreto N° 5.174/05, que lo modifica.

Que el Art. 28 de la misma Ley dispone que corresponde a la máxima autoridad de la Convocante, resolver sobre la adjudicación.

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica, según Dictamen A.J. N° 3584, de fecha 04 de diciembre de 2012, ha emitido su parecer favorable a la firma de la presente Resolución.

Que en concordancia con lo preceptuado por la Constitución Nacional, Artículo 242°, del Decreto N° 21.376/98, los Artículos 19°, y 20° numeral 6, establece que al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social corresponde ejercer la administración general de la Institución;

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
R E S U E L V E :

Artículo 1°. Adjudicar la **Licitación Pública Nacional – SBE N° 10/2012 "Adquisición de Medicamentos para Perfusión Parenterales"**, de acuerdo con el siguiente detalle:

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° _____

INDEX S.A.C.I

Item	Cod. Cat.	Nombre Generico	Concentración	Forma Farmacéutica	Marca	Procedencia	Presentación	Presentación Primaria	Presentación Secundaria	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Ofertado	Precio Total Mínimo (IVA incluido)	Precio Total Máximo (IVA incluido)
1	S1191604-001	Solución ringer con lactato	Na 130 mEq/l, K 4 mEq/l Ca 3 mEq/l , Cl 109,7 mEq/l Lactato 28 mEq/l	Inyectable	SOLUCION RINGER CON LACTATO BAXTER	BRASIL	BOLSA VIAFLEX	Bolsa flexible Viaflex de plástico, con sobre bolsa protectora, contra potencial contaminación y polvo, sistema cerrado x 1000 ml	Caja x 16 Bolsas	Unidad	180.000	360.000	6.388	1.149.840.000	2.299.680.000
4	S1191602-002	Solución fisiológica (Cloruro de sodio)	0,9%	Inyectable	SOLUCION FISIOLOFICO DE CLORURO DE SODIO AL 0,9% BAXTER	BRASIL	BOLSA VIAFLEX	Bolsa flexible Viaflex de plástico, con sobre bolsa protectora, contra potencial contaminación y polvo, sistema cerrado x 1000 ml	Caja x 16 Bolsas	Unidad	1.200.000	2.400.000	7.204	8.644.800.000	17.289.600.000
														Total Máximo Adjudicado IVA incluido	**19.589.280.000**

Prof. Dr. ANTONIO ARBO SOSA
MINISTRO

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° _____

VENTAS PARAGUAYAS S.A.E.C.A.

Item	Cod. Cat.	Nombre Generico	Concentración	Forma Farmacéutica	Marca	Procedencia	Presentación	Presentación Primaria	Presentación Secundaria	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Ofertado	Precio Total Mínimo (IVA incluido	Precio Total Máximo (IVA incluido)
3	51191602-002	Solución fisiológica (Cloruro de sodio)	0,9%	Inyectable	B.BRAUN	PERU/BRASIL	FRASCO	Frasco de PEBD libre de latex y PVC sistema cerrado por 500 ml	Caja según presentación del fabricante	Unidad	360.000	720.000	4.250	1.530.000.000	3.060.000.000
7	51191601-003	Solución dextrosa	5%	Inyectable	B.BRAUN	PERU/BRASIL	FRASCO	Frasco de PEBD libre de latex y PVC sistema cerrado por 500 ml	Caja según presentación del fabricante	Unidad	30.000	60.000	4.716	141.480.000	282.960.000
8	51191601-003	Solución dextrosa	0,05	Inyectable	B.BRAUN	PERU/BRASIL	FRASCO	Frasco de PEBD libre de latex y PVC sistema cerrado por 500 ml	Caja según presentación del fabricante	Unidad	120.000	240.000	5.329	639.480.000	1.278.960.000
														Total Máximo Adjudicado IVA incluido	**4.621.920.000**

Prof. Dr. ANTONIO ARBO SOSA
MINISTRO
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
MINISTRO

Monto Total Adjudicado: **G. 24.211.200.000 (Guaraníes veinte y cuatro mil doscientos once millones doscientos mil).**

Artículo 2°. Disponer que forma parte anexa de la presente Resolución el Cuadro Comparativo de Ofertas.

Artículo 3°. Declarar desiertos los ítem 2 y 5 por no contar con ofertas, conforme con lo establecido en el Artículo 30, inc. a) de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y el ítem 6 por sobrepasar ampliamente el precio estimado, conforme al inc. c) del Artículo 30 del mismo cuerpo legal.

Artículo 4°. Autorizar a la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud en representación del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social a suscribir los contratos correspondientes al presente llamado.

Artículo 5°. Establecer que la presente erogación sea financiada con cargo a los fondos asignados al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, provenientes del Presupuesto General de la Nación para los Ejercicios Fiscales 2012 y 2013, Rubro 350, "Productos e Instrumentos Químicos y Medicinales".

Artículo 6°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

PROF. DR. ANTONIO ARBO SOSA
MINISTRO

Iguellm

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE INSUMOS ESTRATÉGICOS
Fecha: mes, año: 10/12/12 Hora: 11:20
Entrada N°: SIMES t. 000115 2493
Firma: ..... Aclaración: Marcelo